LA JEFE DE LA OFICINA DE JURIDICA Y CONTRATACION DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS

HACE CONSTAR:

Que, analizada la documentación presentada **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA,** Identificado con la C.C. **1.094.245.664 de Pamplona**, se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer las calidades indicadas y experiencia en el manejo de los asuntos para lo cual se va a contratar.

Que, una vez se constató la experiencia laboral, **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA,** cumple con los requerimientos descritos en el análisis de conveniencia y oportunidad.

Que, en consideración de lo anterior, **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA,** cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato de prestación de servicios, en la Alcaldía Municipal de Los Patios, cuyo objeto es "BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y EQUIDAD DE GÉNERO EN LA ATENCION DE TRABAJO MENTAL A LA POBLACION QUE ASI LO REQUIERA, REALIZAR VISITAS DOMICILIARIAS, IMPARTIR SENSIBILIZACION DE VIOLENCIA BASADA EN GENERO, DIRIGIR LA MESA PEA Y APOYO A LOS EVENTOS Y ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA"

Que, en consecuencia de lo expuesto, este despacho haciendo uso de la facultad prevista en el Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con remisión al Artículo 81 del Decreto 1510 de 2013, ha decidido contratar en forma directa a , **ROSA MILENA LOPEZ PEÑARANDA,** para que realice el objeto contractual descrito en el considerando anterior.

Atentamente,

JULIA EDUVIGES MALDONADO URBINA
Jefe de Oficina Jurídica y Contratación
Alcaldía de Los Patios